



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007093-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Según el Reglamento de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, en su Artículo 3, y dentro la Política de Calidad se indica que:

"1. El Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León aprobará la política de calidad según los estándares internacionales.

2. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León garantizará la transparencia de los métodos, criterios y resultados de las actividades que realice.

3. En ejecución de esta política de calidad, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León realizará el seguimiento de la aplicación de las propuestas y recomendaciones de mejora derivadas del resultado de su actividad, analizando sus resultados y su impacto.



4. El personal de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León deberá actuar de acuerdo al sistema de calidad interno establecido garantizando así la correcta ejecución de todos los procesos que en ella se desarrollan".

**¿Cuántos informes existen con propuestas y recomendaciones de mejora? En caso afirmativo, ¿existen informes sobre el seguimiento de la aplicación de estas propuestas y recomendaciones? ¿Existe un informe con los análisis de los resultados y el impacto?**

Valladolid, 18 de octubre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez